



| Proveedor | Dirección | C.P. | C.U.I.T. | Teléfono |
|---|---|--|---------------|-------------------|
| DE LA NADA ASOCIACIÓN CIVIL | San Antonio 606 - Luján (BsAs) | 6700 | 30-70845125-4 | (02323) 15-524155 |
| Dirección de mail: | info@lacocinadeltrabajo.org.ar info@delanada.org | | | |
| EXP-LUJ N°: 0001276/2022 | | | | |
| Tipo y N° de procedimiento: | | Contratación Directa N° 236/22 | | |
| Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación: | | RESREC-LUJ | 411-22 | |
| Forma de Pago: | CINCO (05) | días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia. | | |
| Provisión del servicio: | 20 de diciembre de 2022.- | | | |

Lugar de realización del servicio: Universidad Nacional de Luján - **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1527 / 1203. Contactos UNLu Patricia Altuna – Andrea Karaman 2323-15531262

correo electrónico: sprivada@unlu.edu.ar ceremonial@unlu.edu.ar

Previo al servicio, podrá coordinarse hacer degustación del menú a servir.

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 350 - 22

Fecha de emisión: 07 de diciembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

| Renglón | Cantidad de personas. | Precio Unitario (\$) | Descripción | Subtotal (\$) |
|---------|-----------------------|----------------------|--|---------------|
| 1 | 450 | 4.450,00 | Servicio de catering para un coctel en conmemoración del 50° aniversario de la creación de la UNLu. Se estima participación de 450 personas aproximadamente. Detalle de comida: Sandwiches de perrito con variedad de salsas (criolla., mostaza y miel, chimicurri) y pan figazzas. Sandwiches con pan negro. Tartines surtidos. Tartín de pollo al curry, al verdeo, baguettín de pollo y vegetales. Tartines de verdura, muffins de puerro, empanaditas de masa fñilo cebolla y queso. Pincho caprese. Pincho de fruta y queso, y tomate. Muffins salados. Focaccia rellena. Variedad de pinchos. Sandwiches de miga. Mini sandwiches en pan casero, de jamón y queso. | 2.002.500,00 |

| | | | |
|--|--|--|---------------------|
| | | Bebidas: Gaseosas línea Coca Cola. Agua con y sin gas. Cerveza Quilmes, y algunas de emprendedores; como Tropel o Salvavidas. Vinos tinto blanco y champagne marca Norton. Mesa de dulce para brindis. Incluye, torta alusiva, cuadraditos surtidos: Brownies, merengado, rogelitos, budín de zanahoria y chía. Café (vajilla descartable para infusiones), más biscottis con almendras. Servicio de camareros y ayudantes de cocina. Acompañar libreta sanitaria y Habilitación para manipular alimentos. Vajilla y mantelería. Mesas para la presentación del servicio. Vasos y copas. Se dispondrá de mesas para autoservicio, barras para entrega. | |
| | | Total: | 2.002.500,00 |

SON PESOS: DOS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" - RG 1891, art. 21 - y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.